



<b>Radicado</b>	05266 31 03 001 2014 00130 00
<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante (s)</b>	Jaime González Espinosa
<b>Demandado (s)</b>	Luz Amparo Montoya Palacio
<b>Asunto</b>	Liquidación de costas

**Constancia secretarial:** Ejecutoriada la providencia que ordena cumplir lo resuelto por el superior, y considerando que en segunda instancia se confirmó la sentencia de primera instancia quedando en firme las agencias en derecho fijadas y que en segunda instancia se condenó en costas a la parte demandante principal, en favor de la demandada Luz Amparo Montoya Palacio, me permito liquidar las mismas conforme los gastos y condenas obrantes en el expediente. Envigado, 25 de mayo de 2023.

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
Condena en costas a cargo de Luz Amparo Montoya Espinosa, en favor de Jaime González Espinosa. (Un millón doscientos treinta mil pesos)	06	Cuaderno 2 excepciones previas expediente físico	(1.230.000)
Agencias en derecho en sentencia de primera instancia a cargo de Jaime González Espinosa y en favor de Luz Amparo Montoya Espinosa. (Cuatro millones de pesos)	10	cuaderno principal del Expediente digital	\$4.000.000
<b>Total costas</b>			<b>\$2.770.000</b>

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
Agencias en derecho en segunda instancia a cargo de Jaime González Espinosa y en favor de Luz Amparo Montoya Espinosa.	34	02 Segunda instancia expediente digital	\$2.320.000
<b>Total costas</b>			<b>\$2.320.000</b>
<b>Total costas primera y segunda instancia en favor de Luz Amparo Montoya Espinosa.</b>			<b>\$5.090.000</b>

**Francisco Andrés Pérez Muñoz**  
Secretario